

La Razon

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALA-
CIONES ELECTRONICAS (SPIN) C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de agosto de 1993, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0003135 el 06 de Dic. de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Nicolás Navas Puig, en su calidad de Presidente de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 119'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 120'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante aporte de socios para futuras capitalizaciones \$/. 17'200.000,00; Mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio \$/. 93'059.000,00; Préstamos de Socios \$/. 1'705.000,00; y, Mediante capitalización de la cuenta utilidades ejercicio anterior \$/. 7'036.000.-

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Nicolás Navas Puig; Azucena Navas de Cordovez.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene un capital social de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO VEINTE MIL participaciones sociales de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 7 de diciembre de 1993;
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL